



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

939

VISTOS:

QUILLON, miércoles 29 octubre 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 0-932

- La Obligación Presupuestaria 20-933

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LUBRICENTRO LOS CRUCEROS LTDA.

76.170.831-7

LA SUMA DE: \$

SON

73.900

PESOS M/L

SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION POR MANTENCION Y REPARACION CAMIONETA MAHINDRA DEL CESFAM QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO. 4367-389-SE14, FACTURA NRO. 1402. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		73.900		76170831-7 F-140
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			73.900	76170831-7 C-0
			73.900	73.900	



DIRECTORA DEPTO. SALUD



JEFE PPTO. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

ANTES DE COMUNICARSE Y ARCHIVARSE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME